

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

Abogado

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Especialista en Derecho Administrativo

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA

i01prmpalchimabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: DORA MARIA ZAMBRANO DÍAZ
C. ELECTRÓNICO: (SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA DEMANDADA)

RAD: 2022-00042-00

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

PAGARÉ N° 060456100004061 OBLIGACIÓN N° 725060450080979

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL.	\$6.000.000
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2022.	\$691.403
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	\$930.007
OTROS CONCEPTOS.	\$35.847
TOTAL	\$7.657.257

PAGARÉ N° 060456100003284 OBLIGACIÓN N° 725060450069173

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$9.739.950
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2022.	\$1.196.876
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$1.509.704
OTROS CONCEPTOS.	\$37.299
TOTAL	\$12.483.829

PAGARÉ N° 060456100002864 OBLIGACIÓN N° 725060450063613

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$3.634.802
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2022 HASTA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2022.	\$324.613
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$563.398
OTROS CONCEPTOS.	\$68.904
TOTAL	\$4.591.717

Calle 12 N° 12 – 123 Oficina 206 Torre Empresarial Centro Comercial El Puente de San Gil
Tel 7244097 / 3017359289 / E-mail: andresdariobenitez@outlook.com

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

Abogado

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Especialista en Derecho Administrativo

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PAGARÉ N° 4866470212450662

OBLIGACIÓN N° 4866470212450662

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$2.842.596
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2022.	\$787.977
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2022 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$440.605
OTROS CONCEPTOS.	\$196.855
TOTAL	\$4.268.033

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.....(\$29.000.836).

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

CC 91.076.198 de San Gil.

T.P. N° 122.108 del C.S.J.

Abogado Externo

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Proyectó: Andrés Felipe Arenas Benítez